



FeNaPES
CSEU - PIT CNT

Julio 2015

**Todo esto no es ANEP y UDELAR
y sin embargo lo incluyen dentro del presupuesto.**

MIDES
INAU
MDN
MEC
MTOP
Presidencia
De La República
Subsidios
Créditos
Subvenciones
MRE
MTyD

ESTO SIGNIFICA 0,5% del PBI

**Por mayor inversión para la Educación Pública Estatal.
6 % del PBI como mínimo para ANEP y UDELAR.**

fenapes.org.uy

SUMARIO

BOLETÍN FENAPES / CSEU

JULIO 2015

EDITORIAL

DESDE LAS FILIALES
COLONIA OESTE.
AFESS.

MURO

CARTA AL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA
ENTREGADA EL
11 DE JUNIO.

CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y
FORMACIÓN DE
FENAPES (CEIFF)

A 42 AÑOS DEL GOLPE:

MESA PERMANENTE
CONTRA LA IMPUNIDAD

ELEGIMOS MEMORIA

18

La mejor Escuela Pública
el mejor Presupuesto

FUM-TEP-CSEU-PIT-CNT

DESDE SECRETARÍA
DE SALUD LABORAL
RITA BRUSCHI

PLATAFORMA CSEU

RUBEN YÁÑEZ,
UNA PASIÓN ÉTICA

SOBRE PROTOCOLO PARA
GARANTIZAR EL DERECHO
A LA EDUCACIÓN
ISABEL JAUREGUI

COLONIA
MOVILIZADA
POR LA
REUBICACIÓN
DE LICEO
DE NUEVA
PALMIRA.

ALGUNOS
HACEMOS PARO
PARA QUE OTROS
SE BENEFICIEN,
MARIO BANGO.

25

COMITÉ EJECUTIVO 2014 - 2015

PRESIDENTA - ANA PESCKETTO

VICE PRESIDENTA - ALEJANDRA VESPA

JOSÉ OLIVERA (**SECRETARIO GRAL.**)

ELIANE IGNACIO (**FINANZAS**)

ANA RESBANI (**ORGANIZACIÓN**)

MANUEL OROÑO (**ASUNTOS LABORALES**)

MARCELO SUÁREZ (**PRENSA Y PROPAGANDA**)

ISABEL RODRÍGUEZ-CARVALHO (**PROYECTO EDUCATIVO**)

MÓNICA BERTOLETTI (**EMPRESARIOS SOLIDARIOS**)

LUIS MARTÍNEZ (**PRESUPUESTO Y SALARIO**)

ANA SANTI

MACARENA CASTRO

VIVIANA RODRÍGUEZ

MARIO BANGO

PABLO MACEDO

CONTACTOS

📍 Juan Carlos Gómez 1459
Montevideo

☎ 2915 3480

✉ fenapes@adinet.com.uy

🌐 fenapes.org.uy

RETO

Entre lo simbólico y lo real: la lucha por nuestro proyecto de sociedad!!

Escribimos el presente editorial en momentos muy peculiares de la vida nacional. En estos días el movimiento sindical en su conjunto se ha posicionado en la escena nacional como un actor fundamental, decidido a marcar la cancha, en pos de la construcción de un Uruguay productivo, con justicia social y profundización democrática; y por otro, la embestida de las cámaras empresariales y del capital financiero transnacional con su agenda de trasladar los costos de una crisis que no existe a espaldas de los trabajadores. Lucha de clases, en fin, propio de una sociedad dividida en clases. Y en esta escena el Gobierno Nacional, sujeto a presiones, deberá tomar partido, pues gobernar implica -siempre- tomar decisiones que perjudiquen a unos y beneficien a otros. Pero vayamos por parte:

1- La derecha social y política representada por los partidos fundacionales y sectores del Gobierno y las cámaras empresariales, apelando a sus instrumentos de comunicación de masas -medios masivos de comunicación- impulsan una agenda de carácter regresivo o de ajuste que afectará, de concretarse, al conjunto de nuestro pueblo.

Componen esta agenda el avivar los fantasmas de una crisis económica que nadie con cierto grado de seriedad puede fundamentar, el reclamo de una inserción internacional al servicio de los intereses de los grandes capitales -TISA, TLC MERCOSUR/UE, Alianza del Pacífico-, control del déficit fiscal y menor inversión pública, desregulación del mercado laboral y rebaja salarial, exigencia de mayores exoneraciones fiscales, entre otros temas que evidencian un verdadero ajuste que permita a estos sectores no solo mantener las tasas de rentabilidad -ganancia- sino incluso aumentarlas.

2- El movimiento sindical caracterizado por la unidad en la diversidad, por promover concreciones programáticas y reivindicativas y por su accionar de masas se transforma en los hechos en la columna vertebral de aquellos sectores sociales y políticos que buscan, como tarea de la etapa y sin olvidar que su objetivo final es construir una sociedad sin explotados ni explotadores, profundizar aquellos cambios que permitan la construcción de un Uruguay con desarrollo productivo, con justicia social y profundización democrática.

Las movilizaciones desplegadas por el PIT-CNT y sus aliados -estudiantes, jubilados, cooperativistas, entre otros- señalan con claridad, y sin temor a equivocarnos, que no existe hoy en nuestro país organización social o política capaz de tener un programa que reúna amplios consensos y capacidad de convocatoria para organizadamente tener una expresión de masas en la calle asumiendo la defensa del mismo.

Así quedó expresado en marzo cuando el imperialismo norteamericano buscaba derrocar a la revolución bolivariana y una multitud expresó en las calles su apoyo al Gobierno y pueblo venezolano, fiel a sus principios de autodeterminación de los pueblos, a la no injerencia y al antiimperialismo.

Que luego se extendió a la movilización desarrollada por un conjunto importante de gremios de la industria que en abril dijo en la calle no al TISA, si a la inversión pública como motor del desarrollo productivo del país, por mejores puestos de trabajo y aumento salarial en las próximas rondas de los Consejos de salarios.

Expresión que se reforzaría en Junio, cuando un 11 una multitud tomó las calles del país para hacer explícita la agenda del movimiento sindical, que no es otra que la de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, reclamando: aumento salarial, mayor inversión pública, 6% del PBI para ANEP y UDELAR, profundización y extensión de la negociación colectiva, no al TISA, por más y mejores puestos de trabajo, por la integración latinoamericana, desarrollo y diversificación productiva, entre otros temas; culminando en el XII Congreso que demostró una vez más, para disgusto de los que buscaban y alentaban a que "corriera sangre", que en nuestro país es verdad aquello de: **"UNA SOLA CLASE, UN SOLO MOVIMIENTO SINDICAL"**.

3- Apenas iniciado Junio algunos gestos simbólicos del Gobierno, expresados en un discurso de clase y de pertenencia a la misma por parte del Presidente de la República en la apertura del Congreso de nuestro PIT-CNT así como el reclamo de un giro a la "izquierda" reclamado por el mismo actor en un Consejo de Ministros que comenzaba a delinear el Presupuesto Quinquenal, condujeron a sectores de nuestra sociedad a ver en los mismos una opción política del Gobierno.

Dicha visión queda rápidamente desarticulada apenas toman cuerpo y estado público algunas definiciones de acciones políticas concretas realizadas por el mismo Gobierno que encabeza el Presidente Vázquez, el de los discursos "simbólicos". Tomemos, a manera de ejemplo, tres temas para poder comprender las opciones políticas del Gobierno Nacional.

Primero: plantear un Presupuesto Quinquenal determinado por la austeridad y la responsabilidad fiscal reclamada al conjunto de la sociedad ante el proceso de desaceleración de la economía aunque proyecta un crecimiento del PBI para el quinquenio de un 15%, marcada centralidad en la contención del déficit fiscal y la inflación, recortes a la inversión pública, reducción del personal en las Empresas Públicas, entre otros aspectos.

Segundo: una inserción internacional definida a partir de un proclamado "regionalismo abierto" que implica dar la "espalda a la región" promoviendo aisladamente un TLC entre el MERCOSUR, aunque no todo el bloque, y la UE; acelerar los procesos de incorporación al TISA así como profundizar los lazos con la Alianza del Pacífico.

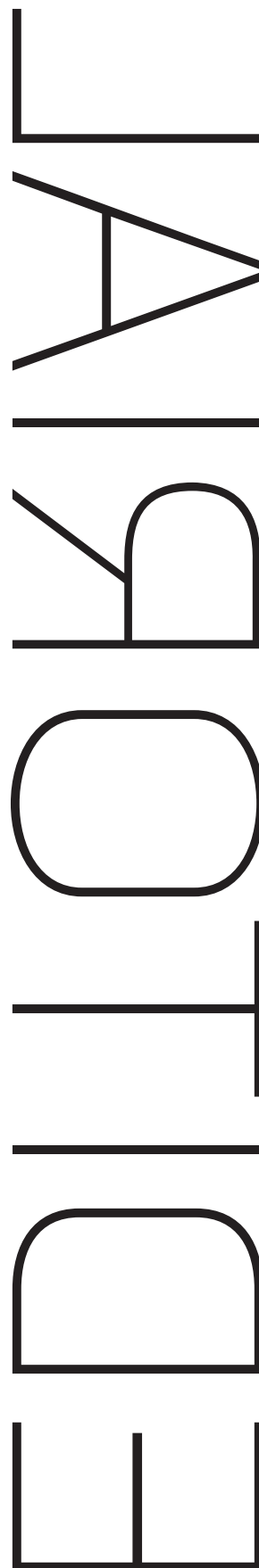
Tercero: pautas salariales definidas para el sector privado, aunque nada hacen pensar que sean diferentes para el sector público, en las cuales se promueven ajustes nominales decrecientes en cada año, desindexados con respecto al IPC, por lo que no se garantiza la no pérdida de salario en términos reales ni mucho menos el crecimiento del salario en términos reales, así como un insignificante aumento de los salarios más sumergidos, en particular el Salario Mínimo Nacional.

4- A este marco de profundización de la lucha de clases, dónde las contradicciones de clase se expresan en dos proyectos de sociedad antagónicos debemos sumarle las contradicciones cada vez más evidentes entre el proyecto de la clase trabajadora y su marco de alianzas también con las acciones del Gobierno Nacional.

En este escenario debemos inscribir, a su vez, la lucha que el conjunto de los sindicatos de la educación y el movimiento estudiantil, en el marco de la CSEU, vienen llevando a cabo en reclamo de un presupuesto educativo que tenga un piso mínimo del 6% del PBI para ANEP y UDELAR para con ello poder atender aspectos tan básicos como mejorar las condiciones de estudio del conjunto de los estudiantes así como las condiciones de trabajo de los trabajadores de la educación.

Las acciones hasta ahora desarrolladas por la CSEU han permitido colocar en la agenda política y en la opinión pública nacional la justeza de nuestros reclamos. El desafío que debemos asumir en la segunda quincena de julio y agosto es concretar nuestras demandas en conquistas, negociando y movilizándolo, apelando a la unidad de acción, al debate de ideas, a la acción de masas, porque desde el lugar que nos toca actuar, trabajadores de la Educación Pública, deberemos aportar a que resulte victorioso el proyecto de sociedad impulsado por la clase obrera organizada en el PIT-CNT y su marco de alianzas, porque tendencialmente hoy la clase dominante viene logrando imponer su agenda en las decisiones y acciones del Gobierno Nacional.

"Que los más infelices sean los más privilegiados" depende, también en esta hora, de la acción de masas de la clase obrera organizada!!



CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENTREGADA EL 11 DE JUNIO

Montevideo, 11 de Junio de 2015.

*Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay
Dr. Tabaré Ramón Vázquez Rosas
Presente*

Sr. Presidente:

La Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU), ámbito que reúne al conjunto de los Sindicatos de Trabajadores de la Educación y Gremios Estudiantiles, nos dirigimos a Ud. para expresarle:

1- Como portadores de las más ricas tradiciones democráticas del pueblo uruguayo, en especial de su clase trabajadora organizada y del movimiento estudiantil, asumimos la más firme defensa de la Educación Pública uruguaya, particularmente porque estamos convencidos que la misma es la garantía para que todos nuestros niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos puedan acceder a más y mejor educación, siempre en el marco del máximo respeto a la Autonomía de los Entes de la Educación, promoviendo la profundización democrática y oponiéndonos a toda propuesta que busque mercantilizar y privatizar a la misma.

2- Queremos ser explícitos en manifestarle que si, las autoridades de la Enseñanza y del país, de verdad quieren mejorar nuestra educación pública, cuenten con nosotros. Para ello es imprescindible que se concreten los espacios reales de participación, que se escuchen atentamente nuestros planteos, porque seguimos comprometidos en aportar propuestas para mejorar nuestra enseñanza, las cuales nacen de la práctica, del estar día a día en territorio, resolviendo situaciones concretas sin contar muchas veces con los apoyos necesarios, pero siempre dispuestos a buscar las mejores soluciones.

3- La Educación es un derecho humano fundamental, que el Estado debe garantizar. Es necesario entonces, que en el marco del próximo Presupuesto Quinquenal se realicen los máximos esfuerzos para que nuestra Educación Pública cuente con la financiación necesaria que le permitan desarrollar al máximo las

potencialidades de cada uno de nuestros estudiantes. Mejorar las condiciones de trabajo del conjunto de los trabajadores de la educación conlleva, a su vez, mejorar las condiciones de estudio de nuestros niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos en todo el sistema educativo público. Por ello, el presupuesto de los Entes de la Educación debe ser construido a partir de las necesidades que el mismo requiera.

4- Nuestro reclamo del 6 % del PBI debe ser considerado un piso mínimo, tal cual lo ha venido recomendando la UNESCO desde mediados de los 90', que debe alcanzarse en el plazo más breve posible, y que debe abarcar particularmente a la ANEP y la UDELAR, pues allí se encuentran más del 80% de los estudiantes uruguayos y desarrollan su labor más de 70.000 trabajadores de la Educación Pública. Atender las demandas de mejora salarial del sector; la mejora de la infraestructura edilicia y el equipamiento de los centros educativos; tener personal suficiente en número y tareas; ampliar los cupos y los apoyos mediante becas a estudiantes del sector terciario; así como dotar de recursos al Hospital Universitario para su transformación en el marco de la UDELAR, manteniendo su carácter público – estatal y cogobernado; son, entre otros, algunos de los temas que se deberán incluir en el próximo Presupuesto Quinquenal.

5- Finalmente, como trabajadores y estudiantes de la Educación Pública queremos expresarle que seguiremos reclamando y luchando para que la Escuela, el Liceo, la UTU, los Centros de Formación Docente, la Universidad de la República sean casas del pueblo donde no quede afuera ni un solo hijo de un trabajador; porque trabajamos y militamos todos nuestros días para que todo nuestro sistema educativo público se pinte de pueblo, porque pertenece al pueblo.

Sin otro particular lo saludan atentamente en nombre de CSEU:

Asociación de Docentes de la Universidad de la República - ADUR.

Asociación de Estudiantes de Educación Social - AEES.

Asociación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República – AFFUR.

Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay - AFUTU.

Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria – ATEs.

Centro de Estudiantes del Instituto de Profesores Artigas – CEIPA.

Coordinadora de Estudiantes de Educación Media – CEEM.

Centro de Estudiantes de Magisterio – CEM.

Intergremial de Formación Docente – IFD.

Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay – FEUU.

Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria – FENAPES.

Federación Uruguaya de Magisterio /Trabajadores de Educación Primaria - FUM/TEP.

Sindicato de Trabajadores de la Educación Privada –SINTEP.

Unión de Funcionarios de CODICEN – UFC.

Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas – UTHC.

RUBEN YÁÑEZ, UNA PASIÓN ÉTICA



TERESITA BENTANCOR

Ruben fue maestro de maestros. Su vida estuvo signada por un fuerte compromiso con la ética, en lo personal, lo profesional, lo político y fueron ejes sustanciales la defensa de los valores más caros de la educación y la cultura del pueblo uruguayo.

Esa enorme virtud no resultó casual; fue producto de una maduración política permanente a partir de experiencias duras aprovechadas y enriquecidas. Hijo único de inmigrantes españoles (una gallega costurera y un andaluz obrero frigorífico) vivió intensamente el legendario Cerro de aquellas épocas de los 30 y 40 en el siglo pasado. Las calles, las canchitas del barrio y el club Rampla lo tuvieron "dribleando la globa" con entusiasmo.

En su modesta familia estaba previsto que al terminar la escuela (no había liceo en el Cerro) ingresara a la UTU para ser mecánico tornero. Pero su maestro de 6º año descubrió en él condiciones para el magisterio, convenció a sus padres y le consiguió una beca en los Institutos Normales, a los que se podía acceder desde Primaria, con examen de ingreso y siete años en los que se combinaban los programas de Secundaria y también de UTU.

Otro mundo se abría entonces para él. Tuvo la oportunidad de conocer y participar en las misiones pedagógicas, practicar en distintas escuelas y hacer sus primeras experiencias escénicas, con títeres y teatro con los niños. De allí en adelante, las dos vocaciones paralelas y fuertemente ligadas –docencia y teatro– fueron su terreno de acción fecunda. Destacaremos su faceta educadora señalando no obstante la importancia de su labor teatral desde el Teatro del Pueblo pasando por la Comedia Nacional y El Galpón, como director, actor, iluminador y docente, y en particular su labor en la resistencia a la dictadura, en el país y en el exilio.

Una vez maestro recibido y mientras concursaba, con apenas 20 años, convivió y dio clases durante 2 años a muchachos de casi su misma edad en la escuela agraria de UTU de Minas de Corrales, aplicando en común el concepto de que "La dignidad de nuestro trabajo no es ajena a la dignidad que le damos al lugar en que lo hacemos; a cómo cuidamos y amamos nuestro ámbito e instrumentos de trabajo" y por ello "Tanto dentro de la escuela agraria como fuera de ella, en aquel tiempo de Minas de Corrales pasé muy bien y seguí aprendiendo cosas vertebrales, fundamentalmente para la vida".

La década de los 50 fue muy intensa. Luego de varias incursiones en clases de plástica y como ilustrador de la revista El Grillo junto a Anheló Hernández, fue maestro efectivo en la escuela 25 del Paso Molino. Ingresó al IPA, en Filosofía y Ciencias de la Educación, en 1951. Un año en que acumuló las responsabilidades como padre primerizo, estudiante de formación docente, en la lucha gremial por el título docente, el concurso y el cogobierno, sin abandonar el magisterio y las actividades teatrales.

En su último año del IPA (1954) ingresó como adscripto en el liceo Bauzá y al terminar el Instituto comienza a ejercer suplencias e interinatos en los Institutos Normales y en Secundaria, ingresando al escalafón docente, "cuyo objetivo importante en la lucha gremial de la época –destaca– no era privilegiar al docente sino valorar, para riqueza del sistema educativo, el desarrollo de su experiencia, el tiempo que el docente debe destinar a su progresiva formación y a la preparación de su trabajo educativo, así como asegurarle una forma de vida que haga justicia con su función social".

Al lograr en 1956 la efectividad en Filosofía de Secundaria, abandona los cargos de maestro y de adscripto. "Nuestro objetivo fundamental era contribuir cotidianamente con la intensidad y la calidad de nuestro trabajo docente, al prestigio técnico y social que el sistema público tenía frente al privado. Y para defenderlo ante cada intento de deteriorarlo o relativizarlo en su función de equidad social. A mi generación, hasta las etapas preparatorias de la dictadura, le tocó actuar en la enseñanza, no en una situación idílica, pero sí en el marco de un reconocimiento de la función docente como instancia en alto grado creadora, con innegable responsabilidad directa ante los estudiantes y con formas orgánicas de propuesta, llevadas adelante desde el ámbito gremial (Federaciones, Asambleas técnico-docentes). Y teníamos a nuestro favor a la gran mayoría de la población".

En 1957 concursó y gana la efectividad en Filosofía y Ciencias de la Educación en los Institutos Normales y a partir de ahí no abandonó su persistente lucha en el plano social y político, desde el cual, lo recordamos especialmente en su papel en el PCU para el desarrollo de la cultura de alto nivel popular.

Se nos fue el pasado 6 de junio, a los 86 años. Su vida tuvo la mayor riqueza concentrada en acción y

profunda reflexión apasionada y lúcida, que más allá de decepciones y desencuentros dolorosos que enfrentó con dignidad, han dejado las mejores huellas para la lucha popular en defensa de la cultura y la educación uruguaya.



En su último año del IPA (1954) ingresó como adscripto en el liceo Bauzá y al terminar el Instituto comienza a ejercer suplencias e interinatos en los Institutos Normales y en Secundaria, ingresando al escalafón docente, “cuyo objetivo importante en la lucha gremial de la época –destacado era privilegiar al docente sino valorar, para riqueza del sistema educativo, el desarrollo de su experiencia, el tiempo que el docente debe destinar a su progresiva formación y a la preparación de su trabajo educativo, así como asegurarle una forma de vida que haga justicia con su función social.”

En los 90, nos prevenía de asuntos cuyas secuelas vivimos todavía hoy y que vale tener en cuenta para la continuidad de una lucha absolutamente vigente: “los ataques conceptuales, jurídicos, represivos y económicos sobre la educación pública tienden a poner sus principios en retroceso, así como obnubilarlos por un duro, liberalista y paupérrimo “mercado de trabajo” educacional, llevando al deterioro de la estimación de la función docente. En el actual funcionamiento del sistema se ha rebajado gravemente la función docente primando mucho más las ordenanzas, instrucciones y pautas recibidas desde arriba, que encorsetan su iniciativa y lateralizan la participación del docente en la vitalidad del proyecto educativo”. O “La pirotecnia didáctica, arrogantemente manejada en nombre de la “modernización” educativa, no hace otra cosa

que esconder la escualidez de los contenidos, cuya comunicación y descubrimiento son el objetivo cardinal que los seres humanos van a buscar a la educación”. “Creo que el peor enemigo de una correcta relación educativa es la demagogia del educador, que puede darse en dos niveles: ante la edad de los estudiantes (sublimación de la juventud) y ante el rendimiento de los mismos. El joven necesita en el mejor de los casos, no sólo sorprenderse o acaso indignarse, ante la sociedad a la que pasa a integrarse. Necesita además el desarrollo ético para ver como necesario su mejoramiento y también los instrumentos científicos, conceptuales, específicos a cada aspecto, para percibir correctamente esa realidad y contribuir a transformarla. Es un pacto en el que el estudiante toma en serio al sistema educativo a la vez que el sistema educativo lo toma en serio a él. Los atajos que soslayan este pacto maduro son el autoritarismo y la demagogia por parte del agente educador. Ambos son el fruto del miedo o la incapacidad para poner al estudiante ante el camino de la verdad. El autoritarismo por desconfiar de su propia coagulación de “la verdad”; la demagogia por temor a que nuestro nivel como educadores esté por debajo de lo que los estudiantes esperan de nosotros”.

Querido Ruben Yáñez, ¡que tu pasión nos contagie siempre!

T.B. (Las citas son de “Hoy es siempre todavía”, Ruben Yáñez (1996)

PROCOLO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN



ISABEL JAUREGUY

Recientemente el Consejo de Educación Secundaria comunicó la Circular N° 31 del CO.DI.CEN., a través de la Circular N° 3259 de fecha 9 de marzo del año en curso. La misma tiene como título *“Protocolo de Seguimiento y Actuación para Garantizar el Derecho a la Educación”* y tiene un pretendido impacto que amerita el presente análisis.

La Circular tiene una finalidad simple: asegurarse que los niños y jóvenes estén escolarizados, ya que ello es un derecho que tienen y corresponde al Estado garantizar que esto se cumpla. Esta perspectiva de la educación como derecho no es ciertamente nueva, y tal vez el documento más emblemático en el que aparece esta perspectiva es en la Declaración Universal de los DDHH de 1948 cuando expresa en su Art. 26: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.”

Naturalmente, ello implica por parte del Estado lo que habitualmente se expresa como obligaciones de proveer y obligaciones de facilitar, esto es, generar instrumentos, medidas y acciones, para que ese derecho se efectivice. Igualmente, se deben establecer una serie de dispositivos de control para asegurarlo. Uno de los elementos que nuestro sistema educativo ha encontrado, es justamente la serie de acciones y medidas que surgen de esta pieza documental.

Un primer centro de interés de la Circular está en sus Resultandos, donde – siguiendo las formalidades de cualquier resolución- se exponen los antecedentes y los hechos que dieron lugar al asunto sobre el cual se legisla. Para el caso que nos ocupa, el fundamento de la Circular 31 tiene dos numerales:

I) en el primero, se alude a las reuniones que tuvieron lugar en setiembre de 2013, donde se aprobó una primera versión del documento, a iniciativa del Consejero del CO.DI.CEN., Lic. Daniel Corbo. Tal como se expresa, ese primer documento fue el resultado de una serie de reuniones de trabajo con delegados de los diferentes Consejos.

II) en el segundo, se expone que, como consecuencia de lo anterior, se constituyó una comisión de trabajo que sesionó durante el año 2014 y estuvo integrada por el Consejero Daniel Corbo (CO.DI.CEN.), el Inspector Eduardo Barale (C.E.I.P.), la Inspectora Reina Torres (C.E.S.) y la Profesora María Teresa Rodríguez (C.E.T.P.). Así, se habría garantizado el consenso, ya que – como se expresa- se hicieron “amplias consultas a diversos actores y unidades involucradas en el tema” lo que garantizaría la “pertinencia y aplicabilidad del Protocolo elaborado”.

Esto significaría que el documento no constituye ningún acto improvisado, sino el resultado de un trabajo que asumió todo el año 2014 y tuvo la dirección política del Licenciado Daniel Corbo, porque – más allá de cualquier apreciación sobre el concepto y alcance de la palabra “política”- esta Circular es, claramente un lineamiento de política educativa. Si uno puede “hacer política educativa” al margen de la matriz ideológica, es otro debate, pero no podemos menos que hacer referencia a dicha tensión conceptual. Al respecto del tema de la “consulta”, quien suscribe se comunicó con la Mesa Permanente de la A.T.D. quien expresó no haber formado parte de ningún grupo de trabajo en relación a la materia.

La Circular N° 31 es extensa y nos limitaremos a presentar las acciones que establece. A los efectos de su mejor presentación, clasificaremos las acciones que se determinan de acuerdo a los responsables de llevarlas a cabo. Existirían obviamente, otros criterios posibles de clasificación (por ejemplo, por tipo de acción), pero en cuanto es una norma que obliga a las instituciones y a sus docentes a hacer determinadas cosas, es importante tener bien claro qué se espera de cada uno de ellos.

De acuerdo a lo anterior, las principales obligaciones en los diferentes niveles son:

- Acciones que deben instrumentar los diferentes Desconcentrados: campañas publicitarias masivas, desarrollar “estrategias de sensibilización” entre sus docentes, generar coordinación interinstitucional con el MIDES, Ministerio del Interior, BPS e INAU, organizar en cada Desconcentrado sistemas de información y alarma similares al sistema GURÍ del C.E.I.P. y crear un “sistema de información y seguimiento” denominado

COSETRE (Comisión de Seguimiento de las Trayectorias Escolares).

- Acciones que debe instrumentar el COSETRE: verificar la efectiva inscripción de niños y adolescentes en centros educativos, solicitar información para su cruzamiento al BPS y al INAU, activar mecanismos de identificación de quienes no están inscriptos, organizar el contacto con las familias y asegurar los mecanismos de tránsito entre ciclos de educación.

- Acciones que deben instrumentar los centros educativos: proporcionar información al COSETRE sobre estudiantes que no están concurriendo, concurren de modo intermitente, no se presentan a las evaluaciones previstas o suponen "riesgo de abandono o de no aprovechamiento formativo". Igualmente deberán inscribir a los estudiantes "independientemente de la altura del año en que se produzca el acercamiento", así como comunicarse con las familias en caso de inasistencias y activar sistemas de actuación y prevención propios de cada Consejo.

- Acciones que debe instrumentar el nivel de educación media (públicos y privados): llamar a la casa (adscriptos), acciones de intimación con la policía comunitaria y dar cuenta al Inspector de Institutos y Liceos luego de la tercera falta injustificada a los efectos de la intimación a los responsables legales. En materia de acciones de reinserción se deberán valorar alternativas (cursos regulares, otros programas como Aulas Comunitarias, Áreas Pedagógicas o Programa Uruguay Estudia), organizar un equipo integrado por adscripto, P.O.P., P.C.P., equipos multidisciplinarios, tutores y referentes por nivel para estudiar un plan de reinserción, en base a una "secuencia didáctica pensada en clave de proyecto", donde se valorará la "asistencia al liceo y no a un grupo".

Por otro lado, el Protocolo prevé una serie de acciones con otras instituciones y organismos. Así aparecen acciones conjuntas con las siguientes estructuras:

- Integración por parte de delegados por cada centro educativo en las redes locales que tengan como definición las políticas sociales, donde se tratarán de implementar de manera conjunta "intervenciones profesionales estratégicas".

- Participación de la policía comunitaria a través del comunicado de las Direcciones de los centros educativos, para que "el policía concurra al hogar para hablar con los padres o adultos a cargo (...) e intimarlos a regularizar la asistencia al centro educativo".

- Presentación – por parte de las Direcciones de centros educativos- de la denuncia escrita al Comisario a los efectos de que se realicen las acciones competentes que les caben.

- Acciones diversas que llevarán a cabo los Juzgados

Letrados de Familia, a través de sus equipos técnicos, especialmente de los asistentes sociales. Éstos realizarán, además, el seguimiento para que se lleven a cabo todas las acciones necesarias para la reinserción de los niños, niñas y adolescentes que no estén concurriendo a los centros educativos.

- Denuncia ante el Juzgado Penal por omisión a los deberes inherentes a la patria potestad y puesta en funcionamiento de los dispositivos jurídicos de los jueces: convocatoria a los padres, orientación, apoyo, obligación de inscribir, etc.

La extensa nómina anterior, es una apretada síntesis de las muchas y múltiples acciones que se detallan en la Circular y cuya extensión hace imposible mencionarlas todas, pero invitamos a su lectura integral.

Para empezar el análisis, debemos señalar que la presente norma tiene algunas imprecisiones y errores desde el punto de vista jurídico: el Juzgado competente para la toma de conocimiento de las situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes es el Juzgado de Familia Especializado, tal como lo que establece el Art. 117 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Vale acotar que la expresión "menor" que se utiliza en este documento, es de antigua data, habiendo caído en desuso y siendo sustituida por las expresiones "niño, niña y adolescente", en función de darle un reconocimiento con carácter de sujeto de derecho a quienes están en un proceso evolutivo. Se dirá que es cuestión de semántica; quizás, o que es una cuestión de conocimiento de quien legisla.

El principal problema de la presente norma es que establece una serie de dispositivos y acciones que son absolutamente inviables de llevar a cabo. Mal conoce el sistema policial o el sistema judicial el equipo de que redactó la presente Circular si espera que los Comisarios o los Jueces puedan hacerse cargo de las tareas que se le atribuyen. En este sentido se expresaron de manera muy clara el Ministro del Interior y la Suprema Corte de Justicia, en cuanto a que es imposible absorber dichas funciones y garantizar su ejecución.

Es curioso que no se considere como una estrategia de retención del estudiantado y prevención de la desafiliación, la dotación de recursos a los centros educativos, la construcción de más liceos para disminuir el tamaño de los grupos, la profesionalización docente, la mejora de los salarios o la dotación de personal en características y cantidad necesarias para que los centros de educación cumplan con sus cometidos fundamentales. Pero seguramente quien implementó el presente Protocolo considera que eso no está relacionado con el problema o no representaría una mejora sustantiva.

Por eso, no es llamativo que todas las acciones pongan el énfasis en lo que ocurre afuera. Los estudiantes faltan por ausencia de controles de sus familias y se los regresa al sistema poniendo en movimiento una serie de complejos sistemas orientados al control y la

represión, que también están afuera de la A.N.E.P., en este complejo entramado donde se ubica el locus de control externo, para emplear un término propio de la psicología. Ninguna acción está dirigida a fortalecer los centros educativos o al profesorado, aunque son éstos quienes están en relación cotidiana con los estudiantes. No hay previsiones de fortalecimiento de los equipos liceales para que puedan trabajar con la población que conocen como son los jóvenes. El único eje ignorado en esta larga serie de medidas es el eje docente-estudiante o liceo-familia.



Es curioso que no se considere como una estrategia de retención del estudiantado y prevención de la desafiliación, la dotación de recursos a los centros educativos, la construcción de más liceos para disminuir el tamaño de los grupos, la profesionalización docente, la mejora de los salarios o la dotación de personal en características y cantidad necesarias para que los centros de educación cumplan con sus cometidos fundamentales. Pero seguramente quien implementó el presente Protocolo considera que eso no está relacionado con el problema o no representaría una mejora sustantiva.”

Finalmente, las acciones relacionadas con los centros educativos parecen no considerar o no conocer cómo funcionan los liceos de Bachillerato y los de Ciclo Básico y sus diferencias. De allí la alusión a figuras institucionales propias de la enseñanza media básica que no existen en la enseñanza media superior.

El enfoque de la educación como derecho humano es una perspectiva imprescindible para asegurar equidad y justicia social, tal como expresó la UNESCO en el Foro Mundial sobre la Educación 2015, ya que es “un derecho intrínseco, indispensable para el ejercicio de todos los demás.” Y por ello, es necesario que los Estados asuman esta obligatoriedad y diseñen políticas que garanticen el efectivo goce de ese derecho y planifiquen presupuestalmente el precio que esto representa. Pero el documento presentado parece responder a la pregunta cómo obligar a las familias a mandar a sus hijos a las escuelas y liceos. Tal vez sería más razonable que las Autoridades generasen protocolos que aseguren la respuesta a la pregunta de cómo generar condiciones para que los maestros y profesores hagan lo que saben hacer: enseñar.

¡BASTA YA DE IMPUNIDAD!
VERDAD Y JUSTICIA

ALMANAQUE
MAYO 2015 / ABRIL 2016

\$200

EN ESTOS TANTOS AÑOS DE BUSCAR A NUESTROS FAMILIARES HEMOS TENIDO QUE APRENDER SOBRE LEYES, A INDAGAR EN LOS ARCHIVOS, A ESCRIBIR COMUNICADOS, Y TAMBIÉN A SER PERSISTENTES, A NO DESMAYAR, A CONVENCERNOS QUE LA BÚSQUEDA NO TERMINA NI CON LA MUERTE, YA QUE EL DOLOR QUE GUÍA EL ECO DE LAS PREGUNTAS ¿QUIÉN, CÓMO, DÓNDE, CUÁNDO, POR QUÉ?, NO PRESCRIBE.

APRENDIMOS QUE INTENTAR DAR VUELTA UNA PÁGINA DE LA HISTORIA SIN LEERLA ES CONDENARSE A VIVIR SIN PASADO. Y QUE DE LA VERDAD NO HAY RETORNO. TAMBIÉN APRENDIMOS QUE NO ESTAMOS SOLOS. QUE SIEMPRE HAY MANOS TENDIDAS DISPUESTAS A AYUDAR, A BRINDAR SU APOYO PARA CADA TAREA NECESARIA.

*Los vamos
encontrar!!*

ALMANAQUE
2015



COMPARTIENDO LA LUCHA Y LA DIGNIDAD, ES QUE RECURRIMOS A SU MANO AMIGA.
EL ALMANAQUE DE FAMILIARES (MAYO 2015 A ABRIL 2016) SE CONSIGUE EN:

FAMILIARES (NICARAGUA 1332 AP. 205) / CRYSQL (JOAQUÍN REQUENA 1531)
SERPAJ (JOAQUÍN REQUENA 1642) / FEDERACIÓN ANCAP (AV. AGRACIADA 2522)
AFUSMI (REPÚBLICA DOMINICANA 3004) / FUCVAM (EDUARDO V. HAEDO 2219)
MÁS INFORMACIÓN: famidesa@adinet.com.uy

ALGUNOS HACEMOS PAROS, **PARA QUE TODOS SE BENEFICIEN**



MARIO BANGO

Las conquistas de los trabajadores han sido siempre obtenidas en base a la lucha, nada se ha logrado por dádiva sino todo lo contrario, es a partir de las movilizaciones que la clase ha ido avanzando.

En nuestro caso las medidas no son, en general, bien recibidas por gran parte de la sociedad y para colmo de males hay actores políticos y muchos medios de prensa que se encargan de echar leña al fuego.

Cada vez que hacemos un paro inmediatamente salen a decir que los adolescentes quedan sin clase, que ésta es una medida que no tiene sentido, pues estamos perjudicando a los gurises y que además son los de más bajos recursos quienes se ven afectados, ya que los hijos de clase media alta y alta van a colegios privados y allí casi nunca se hace paro.

Es curioso ver como estos oligarcas se preocupan de los más humildes señalando a los docentes sindicalizados como un monstruo que no hace nada por ellos. Nos acusan de malvados a nosotros, que estamos durante varios meses del año dedicándole más tiempo a los alumnos que a nuestras familias.

Realizar un paro de actividades en la educación es tener que soportar, además del correspondiente descuento en nuestro menguado salario, una serie de juicios de valor de quienes muchas veces no tienen la autoridad moral para hacerlo.

Si el paro ha sido históricamente una herramienta de la clase trabajadora organizada ¿por qué tiene tanto cuestionamiento hoy? ¿Cuál es el temor de ir a una huelga, si los reclamos son justos?.

En relación a la primer interrogante hemos visto, en especial en los primeros años de instaurado el gobierno progresista, escuchar a ciertos compañeros decir que "a nuestro gobierno no le hacemos paro", no comprenden que un sindicato debe conservar la independencia de clase. Son los mismos que durante los gobiernos blanquicolorados no dudaban en utilizar esta herramienta sindical y no solo realizaban paros de 24 horas a nivel nacional, sino que participaron cuando se llevó adelante la medida de huelga en más de una oportunidad. Al haber transcurrido ya más de una década de gobierno progresista y las expectativas no han sido colmadas, ha descendido el número de obsecuentes, pero debemos reconocer que todavía los hay.



Es curioso ver como estos oligarcas se preocupan de los más humildes señalando a los docentes sindicalizados como un monstruo que no hace nada por ellos. Nos acusan de malvados a nosotros, que estamos durante varios meses del año dedicándole más tiempo a los alumnos que a nuestras familias."

Hoy tenemos un alto porcentaje de docentes que tienen además de las horas de aula un cargo (adscripto, pob, laboratorio, etc.) o tienen una tremenda carga horaria de docencia directa (ya sea en liceos públicos y privados) y el salario les permite vivir a costas de un desgaste físico y psicológico que repercutirá tarde o temprano en su salud.

Han pasado más de 100 años de la lucha por la jornada laboral de ocho horas y varios trabajadores de la educación superamos ampliamente esa carga horaria.

Muchos estamos con retenciones en nuestros salarios, ya sea por alquileres o préstamos en caja nacional a la cual hemos tenido que recurrir y el líquido a percibir apenas alcanza para subsistir.

Si alguien vive sin sobresaltos sólo con la unidad docente es porque el otro, u otros integrantes de la familia, son los principales aportantes, seguramente tiene vivienda propia y percibe además otros ingresos, o heredó una cómoda posición económica. La gran mayoría de los trabajadores de la educación vivimos con lo justo y necesario.



Hoy tenemos un alto porcentaje de docentes que tienen además de las horas de aula un cargo (adscripto, pob, laboratorio, etc.) o tienen una tremenda carga horaria de docencia directa (ya sea en liceos públicos y privados) y el salario les permite vivir a costas de un desgaste físico y psicológico que repercutirá tarde o temprano en su salud.”

Curiosamente, como se vive tan ajustado, cuando se realiza un paro hay quienes dicen que su situación económica no les permite realizar el mismo, pues el descuento les causaría un desajuste difícil de soportar y sin dudas éste debe ser el motivo principal para no ir a una huelga.

Aquí voy a detenerme por un instante y decir algo que puede generar discrepancia. Si no estamos dispuestos a sacrificar parte de nuestros menguados salarios, estaremos hipotecando cinco años más de penuria en este presupuesto y por añadidura los futuros salarios más allá de este quinquenio.

Es imprescindible quebrar de una vez por toda la situación de los bajos salarios que estamos percibiendo los trabajadores de la educación y acceder a los 30 mil pesos de salario mínimo para docentes de primer grado y la unidad, así como para los administrativos y de servicio con su carga horaria de 40 horas.

Tenemos que afrontar este desafío de ir a una huelga, si es que las propuestas distan mucho de las nuestras y hasta ahora todo parece ir en ese sentido.

Si logramos un salario acorde, seguramente con una menor carga horaria tendremos posibilidades de mejorar profesionalmente y también nuestra calidad de vida. Si se mejora sustancialmente nuestro salario, no seguiremos perdiendo compañer@s que dejan la docencia para ir a desempeñar su trabajo en otros sitios que le reporta una mejor remuneración. Si se mejora el salario docente, los jóvenes que tienen esa vocación realizarán el estudio terciario para formarse como profesionales de la educación, ya que serán reconocidos

Si nos mantenemos embretados en esta situación, seguirán migrando docentes a otras actividades, continuarán faltando maestros y profesores y nosotros acumulando horas para subsistir.

Si todo sigue como hasta ahora, se incrementarán aún más, las certificaciones y juntas médicas, ya que no es posible soportar tanta carga horaria por tanto tiempo sin que afecte nuestra salud.

Si no hay un acercamiento a nuestro pedido salarial, hagamos el sacrificio de ordenar nuestras costumbres cotidianas y vayamos a la huelga.

Este 27 de junio se cumplen años de la gran huelga general, que fue el principio de la resistencia a la dictadura, ¿cuántos compatriotas se habrán privado de muchas cosas y hasta arriesgado sus vidas para darnos dignidad? , ¿acaso nosotros no estamos dispuestos a un sacrificio bastante menor para tener una educación pública digna?.

Que no todos van a realizar paros o ir a la huelga ha sido y es lamentablemente una realidad.

Que los descuentos son sólo para quienes realizan las movilizaciones y cuando se obtienen las mejoras son para todos, también es cierto, pero supongo que a quienes les viene de arriba en algún instante de su vida, la conciencia, si es que tienen, les pasará factura y les dirá lo que tenga que decir.

Mientras tanto nosotros seguiremos pensando y actuando como decía nuestro prócer “nada podemos esperar sino de nosotros mismo”

REIVINDICACIONES EDUCATIVAS FILIAL COLONIA OESTE

- **Respeto de la autonomía de la ANEP.** La autonomía tiene dos motivos, uno político, el de "restringir la actividad del Ejecutivo central" y otro, técnico, el de "organizar administraciones especiales para fines especiales", es por ello que la Ley antepone los objetivos educativos del país a los intereses de los gobiernos de turno.

- **Celebramos las conformaciones de las Comisiones Bipartitas de Salud Laboral.**

- **No al TISA** (Acuerdo Internacional de Comercio de Servicio). Rechazamos toda pretensión de incluir a la educación en cualquier tipo de acuerdo comercial, como si se tratara de un bien transable.

- **Mínimo de un 6% del PBI para la ANEP y la UDELAR** a corto plazo y no al 2020 como, supuestamente, se pretende llegar.

- **Creación de cargos administrativos, de funcionarios de servicio, de biblioteca, de portería...**

- **Mejora salarial: salario base igual a 10 prestaciones básicas, media canasta familiar** (\$30.000 aprox.). Hoy un profesor egresado percibe por la unidad docente unos \$13.500 líquidos. Este salario comprende, además, muchísimas horas semanales de trabajo fuera del liceo (planificación de clases, elaboración de materiales de estudio, la evaluación de trabajos escritos, la lectura, los cursos de formación y perfeccionamiento docente). El docente, también debe echar mano a ese sueldo magro para cubrir las fotocopias de sus estudiantes, compras de libros, pagarse los cursos para perfeccionarse, que en su mayoría son privados. La pregunta que nos hacemos los docentes es: ¿por qué debemos sacar dinero de nuestro sueldo para invertir en educación cuando esto es algo que le corresponde al Estado? La realidad de los salarios deprimidos impacta, también, en la baja matrícula de los Institutos de Formación Docente. La mayoría de los egresados de la enseñanza media deja a un lado la opción de la docencia, aún cuando sea de su interés, debido a que sabe que los salarios que percibirá el resto de su vida son muy inferiores a los que recibe cualquier otro profesional.

- **Mejores condiciones edilicias en los liceos.** Creación del liceo N°3 de Colonia, para el barrio El General (más de 10.000 habitantes) y la ampliación del liceo departamental "Juan Luis Perrou". La Constitución de la República, en su artículo 68, dispone que el Estado debe intervenir en los establecimientos de enseñanza a los efectos de "mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden público" para que realmente se den las condiciones de enseñanza y aprendizaje. En el caso específico del liceo "Dr Medulio Pérez Fontana" de la ciudad de Nueva Palmira, encontramos un Estado omiso ante las responsabilidades que legalmente le competen. La comunidad educativa toda, ya sea por los estudiantes que concurren al centro estudio y el personal docente, como no docente, que trabajan en la institución, se encuentran expuestos a condiciones que comprometen la salud, no garantizan la seguridad y dificultan el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Conforme a esto, sostenemos enfáticamente que reclamamos por la reubicación del local educativo en el predio adquirido por la propia población de Nueva Palmira y que se encuentra bajo la órbita de Secundaria desde el año 2007 con tales fines.

- La reubicación no es un capricho, tiene argumentos sólidos que se encausan sobre dos líneas fundantes que pasaremos a describir:

A- Por un lado resulta incompatible dentro de un mismo espacio, dos actividades cuya dinámica exige espacios propios y distantes, como lo son la actividad industrial y la educativa. El impacto de la primera sobre la segunda genera efectos evidentes y otra serie de incertidumbres en cuanto a potenciales riesgos. Sobre los efectos evidentes, podemos enumerar: la actividad granelera atrae aves y roedores, las palomas y gorriones que anidan en los lindes edilicios, generan acumulación de deposiciones fecales (focos de enfermedades contagiosas tales como la Lectospirosis), a su vez han producido el deterioro de los equipos de aire, como en el techado de chapa de algunos salones. El tránsito de vehículos de carga de gran porte por las calles 25 de Mayo, Montevideo, Dr. Cúneo, es un riesgo potencial para la circulación de la población educativa, puesto que allí se encuentran las dos principales vías de

acceso a la institución. Asimismo, la acústica de los salones perimetrales se ve afectada por el tránsito de dichos vehículos que es permanente, durante el ingreso a planta por calle Cúneo a través de las vías citadas anteriormente.

Los docentes sindicalizados en FeNaPES, exigimos una educación crítica, liberadora, y comprometida para luchar por una sociedad más justa, más solidaria, más igualitaria.

En cuanto a las referidas incertidumbres sobre riesgos potenciales, nos preguntamos: las partículas residuales de la molienda que llegan en cantidades considerables a las instalaciones del local liceal ¿generan o agudizan por su inhalación, afecciones respiratorias de la población que concurre al centro?

B- La segunda línea argumental, se orienta sobre las propias condiciones edilicias del centro educativo. Nos resulta grato comunicar que el presente año se debió crear un nuevo grupo de primer año, dado el aumento de la matrícula estudiantil, pero por otra parte, es nuestra responsabilidad denunciar que no contamos con los espacios suficientes dentro del liceo para albergar a ese tan ansiado aumento de estudiantes. Es así, que se debió disponer del salón de actos como aula improvisada para la creación del nuevo grupo, con esto se resta otro espacio, al de la Biblioteca, los laboratorios de Física y Biología que ya se empleaban a tales efectos. En tal sentido, las condiciones de trabajo de alumnos y docentes se encuentran muy comprometidas dado que actualmente, cada estudiante cuenta dentro del aula con un espacio promedio de 80 cm² y en casos extremos de 67cm², cuando los estándares refieren a 2 m² por estudiante. No es una novedad para los palmirenses que el edificio del Liceo fue diseñado arquitectónicamente como residencia particular y no como centro educativo.

- Retomando nuestra propuesta, ***reivindicamos condiciones dignas para el desarrollo de la actividad educativa***, en voz firme y clara reclamamos la reubicación del liceo de Nueva Palmira pero pensando en el futuro de la ciudad, en la educación de los hijos de los trabajadores palmirenses que concurren al centro y de los trabajadores docentes y no docentes que allí se desempeñan. Nuestro reclamo no va en desmedro de la fuente laboral que significa el Molino de la ciudad, al contrario, somos y seremos solidarios con nuestros compañeros trabajadores, defendemos su fuente laboral y es por ello que planteamos la reubicación de las instalaciones de nuestro liceo, lo que bajo ningún concepto resiente el funcionamiento bajo las actuales circunstancias de las instalaciones de la industria en cuestión.

- ***Nuestra lucha no es el capricho egoísta de un colectivo narcisista, es todo lo contrario: una lucha que se enmarca dentro de un compromiso solidario, que se compromete con la importante responsabilidad social de educar y que por esa misma responsabilidad se siente en el compromiso de elevar su voz en reclamo de las mejores condiciones que sustenten nada menos que el porvenir de una comunidad. Nueva Palmira merece su Liceo, porque el Liceo es por y para los palmirenses, la lucha hoy no es nuestra, es de todos...***

LICEOS CONTENEDORES Y PARCHES EN EL SISTEMA

Desde hace tiempo, y en reiteradas oportunidades, la FeNaPES ha manifestado su rechazo a la modalidad en la que la autoridad pretende solucionar, en realidad "emparchar", las carencias de infraestructura del sistema.

Cada comienzo de año lectivo hemos declarado que no es normal como lo cataloga el ces, mientras las dificultades prosigan y el presupuesto no sea el acorde, continuaremos en esta postura.

Hace algún tiempo nos declaramos en contra de los "liceos contenedores", esto ocurrió luego de que codicen manejara la posibilidad de construir liceos bajo esta modalidad, bajo el supuesto de la practicidad que ello conllevaría y el "ahorro".

Mentira, quienes conocemos las trabas que implican las aulas prefabricadas y/o contenedores devenidos en aulas, sabemos que no es así y tampoco los costos disminuyen.

Además, las condiciones en las que hoy se encuentran varias de esas "soluciones rápidas" nos dan una vez más la razón.

Esas aulas/contenedores, se deterioran fácilmente y no existen partidas para su mantenimiento, las gallinas anidan debajo de las mismas en Pueblo Lavalleja de Salto, por citar un caso.

Las puertas ya no cierran, por la mala calidad de las cerraduras, y los pisos no resisten la humedad, todo ello pone en serio riesgo a alumnos, funcionarios y profesores. Ni que hablar que tampoco hay corredores en caso de lluvia, estas situaciones se reiteran en otros

lugares donde se han depositado, no sin complicaciones, estas aulas/contenedores supuestamente temporales.

El tema es que siempre se discutió que fueran contenedores como les manifestábamos, ocurre que recientemente la CND dice la verdad, y avanzan, ahora van por liceos en formato contenedores, ya no aulas sino liceos propiamente dicho, o al menos lo que los mercaderes y la autoridad consideran que puede llegar a ser un liceo.

Lamentable, no hay otra expresión, la idea del Poder Ejecutivo de ajustar y achicar al Estado se materializa en estas decisiones que benefician a los que lucran con la Educación, a los que no les importan si los contenedores son o implican mejoras en la calidad de la educación y si cumplen o no con las normas de seguridad e higiene indispensables.

Repudiamos estas acciones, exigimos inversión en infraestructura verdadera y no parches como los ocurridos en 2013, año en que comenzaron a proliferar esas aulas/contenedores que nada tienen que ver con condiciones dignas para la educación pública estatal.

Vergüenza deberían tener los señores gobernantes al plantear estas pseudo soluciones a la falta de inversión en la materia.

Desde la Federación nos mantendremos en pie de lucha para evitar que esto se extienda, exigiendo inversión acorde en infraestructura, que se concreten todos los liceos que cada localidad necesita, y que dichas construcciones sean de calidad y no parches contenedores.



FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Llamado N° 09/2015 Fideicomiso-ANEP

Liceo La Capuera de Maldonado

Dirección: La Capuera, Calle 17 y avenida 30 metros.
Construcción de un liceo en base a contenedores.

El pliego podrá ser adquirido (55.000 IVA incl.) en Rincón 528 Mesa de Entrada, en el horario de 10:00 a 16:00 hrs, y ser consultado a través de la página web: www.cnd.org.uy a partir del día miércoles 13 de mayo de 2015.

Fecha y hora límite de presentación de ofertas:

miércoles 3 de junio de 2015. Hora: 14:30.

Lugar: Rincón 518, Mesa de entrada, Planta Baja.

Fecha y hora de apertura de las ofertas:

miércoles 3 de junio de 2015. Hora: 14:40.

Lugar: Rincón 528, Salas de Planta Baja.

Por consultas:

llamado09/2015/fideicomiso-anep@cnd.org.uy



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MURO

11/06

MOVILIZACIÓN CSEU A NIVEL NACIONAL. CONTINUAMOS EXIGIENDO NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA QUE SE CONTEMPLÉN LAS JUSTAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES.



14/6

EN ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS SE DEFINEN NUEVAS MEDIDAS DE LUCHA.

15 AL 17/06

LA FEDERACIÓN PARTICIPA DE CONGRESO PIT CNT.

17/6

MARCHA ESTUDIANTIL CON ADHESIÓN DE TODO EL MOVIMIENTO SINDICAL.

18/6

CSEU DEFINE MOVILIZARSE EL 26 DE JUNIO A NIVEL NACIONAL Y POR 24 HORAS, ADEMÁS SE MOVILIZA COFE Y FNM.

ACTIVIDADES 26 DE JUNIO:

ARTIGAS:
CANELONES:

VOLANTEADA Y RECOLECCIÓN DE FIRMAS POR EL 6% EN PLAZA BATLLE

- OCUPACIÓN BARROS BLANCOS 1 Y LAS PIEDRAS 3.
- PARO ACTIVO CON ASAMBLEA Y VOLANTEADA EN LICEO SAN LUIS.
- PARO ACTIVO, ASAMBLEA CON PADRES, JOAQUÍN SUÁREZ
- REUNIÓN CON PADRES EN SOLYMAR 1.

COLONIA:

- OCUPACIÓN DE LICEO DE CARMELO 2.
- CONCENTRACIÓN EN LA EXPLANADA DE LA INTENDENCIA.

DURAZNO:

SARANDÍ DEL YÍ, REUNIÓN EN EL LICEO CON VOLANTEADA.

LAVALLEJA:

OCUPACIÓN DE LICEO DE MINAS A DEFINIR. CONFERENCIA DE PRENSA.

MALDONADO:

CONCENTRACIÓN CSEU EN PLAZA SAN FERNANDO.

| | |
|-----------------|--|
| PAYSANDÚ: | REUNIÓN DE CESU CON DIPUTADOS Y ASAMBLEA. |
| RÍO NEGRO: | FRAY BENTOS: CONCENTRACIÓN EN LA ESCUELA N° 5 Y MARCHA. ASAMBLEA EN LICEO DEPARTAMENTAL. |
| RIVERA: | CONCENTRACIÓN ADEMRI Y AFUTU. ACTIVIDAD CULTURAL DE CESU EN PLAZA FLORES EL DOMINGO 28 DE JUNIO. |
| SALTO: | CONCENTRACIÓN CSEU Y PLENARIO PIT CNT FRENTE AL CERP. |
| SAN JOSÉ: | ASAMBLEA Y VOLANTEADA EN PLAZA 33. |
| TACUAREMBÓ: | CONCENTRACIÓN CSEU Y FFSP EN PLAZA COLÓN. |
| TREINTA Y TRES: | CONCENTRACIÓN EN PLAZA 19 DE ABRIL. |

TAL CUÁL SE HABÍA MANIFESTADO DURANTE EL CONGRESO DEL PIT CNT, OBREROS Y ESTUDIANTES MARCHAMOS EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EN RECLAMO DE MAYOR INVERSIÓN.

LA MARCHA SE PRODUJO EL 17 DE JUNIO, PARTIENDO DESDE LA UNIVERSIDAD, PASANDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y CULMINANDO EN TORRE EJECUTIVA. ALLÍ TODOS LOS GREMIOS ESTUDIANTILES CONVOCANTES HICIERON USO DE LA PALABRA, EN TODAS LAS PROCLAMAS SE HIZO SABER QUE EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL ESTÁ DE PIE Y CONTINUARÁ EXIGIENDO LO QUE LE CORRESPONDE A LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS.



SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA.

EL 17 DE JUNIO SE REMITE A LAS FILIALES SPOT PARA DIFUSIÓN, EN FORMATO PARA RADIO Y TELEVISIÓN. TAL CUAL LO HEMOS MANIFESTADO SE SOLICITA A LAS FILIALES QUE LO PAUTEN EN AMBOS MEDIOS, ESTO COMPLEMENTA LAS PAUTAS A NIVEL NACIONAL QUE SE EMITEN EN CANALES DE ALCANCE NACIONAL.

ADEMÁS ESTÁ DISPONIBLE EN NUESTRA WEB Y EN RED SOCIAL FACEBOOK.

LA DIRECCIÓN DE LA WEB ES WWW.FENAPES.ORG.UY

POR CONTACTOS: prensapropagandafenapes@gmail.com





JORNADA DE SALUD LABORAL

25 DE MAYO



AFILIATE AL SINDICATO



¿Por qué **afiliarte** a tu sindicato?

Es fundamental **unirnos** y potenciar el colectivo docente frente a posibles avasallamientos de la administración.

Tenés **derecho** a **asesoramiento jurídico** laboral, **hogar estudiantil** para nuestros hijos en Montevideo, **colonia de vacaciones** en Jaureguiberry, **convenios** con empresas de servicios.

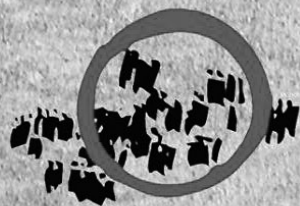
La **FENAPES** representa a los trabajadores Docentes del Consejo de Educación Secundaria, algunas filiales nuclean a administrativos, auxiliares, etc.

Por Autonomía y Cogobierno
Afíliate y participa desde el Sindicato,
en Defensa de la Educación Pública Estatal.

www.fenapes.org.uy


PIT-CNT

CSEU





CENTRO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FeNaPES

El Centro de Estudios, Investigación y Formación se propone instalar una página en el Boletín de FeNaPES en términos estables. Esta sería su primera comunicación

Desde hace un año aproximadamente, se constituye el Centro de Estudios, Investigación y Formación de la FeNaPES.

Ha sido una vieja aspiración de la Federación generar y promover un espacio de estudio y de investigación sobre temas urgentes e imprescindibles, en materia educativa, sindical, política y pedagógica.

La finalidad es aportar como trabajadores de la educación secundaria una mirada profunda, detenida, sobre aquellas cuestiones en las que se espera una pronunciación crítica y solvente que haga a la formación de opinión y al debate.

El espacio está pensado además como lugar de encuentro y relación con otras instituciones u organismos que permitan ampliar la mirada y fortalecer vínculos nacionales y continentales.

Los objetivos se sintetizan en tres grandes orientaciones: la formación de afiliados, líneas de investigación y la generación de debates.

El consejo directivo está conformado por Seni Pedretti e Isabel Jaureguy y por quienes desempeñan las responsabilidades de Presidencia de la federación; encargado de la secretaría de Asuntos Internacionales y encargado de la secretaría de Proyecto Educativo (los compañeros Ana Pescetto, Manuel Oroño e Isabel Rodríguez Carvalho, respectivamente).

En cuanto a sus tareas concretas, el Centro asumió durante el año 2014 el vínculo con la Facultad de

Humanidades y Ciencias de la Educación. En una propuesta conjunta y a partir de una de las definiciones de FeNaPES (y del PIT CNT) tomó el tema de la baja de la edad de imputabilidad. Con ese objetivo, el Centro y el Instituto de Investigación de la FCHE promovieron la presentación de trabajos con un tema: NO A LA BAJA.

Los trabajos fueron presentados en un acto realizado en la FCHE y se resolvió la publicación de los mismos. En el fundamento de la publicación se manejó la interpretación de la necesidad de trabajar ideológicamente sobre los miedos que se asentaron en los territorios más débiles de la sociedad.

Sin llegar a realizar un estudio en profundidad de los resultados del plebiscito y del NO A LA BAJA, hubo sí una convicción: en la sociedad uruguaya existía un número significativamente grande de sus integrantes que habían quedado fuera de los ámbitos de discusión de problemas vinculados a la seguridad y al lugar de los jóvenes en esa misma sociedad.

Esto preocupaba por los compromisos políticos asumidos por FeNaPES ante el resto del movimiento de los trabajadores, pero también en términos de profesionales que pensaban en sus alumnos. El plebiscito marcó un saldo institucional y en parte político del problema. No obstante eso, queda para el resto del movimiento popular una lucha en el plano ideológico. El CEIFF inicia su vida con este primer aporte al futuro de ese debate.

Evidentemente, un instituto de estas características es señal de madurez sindical pero también un gran desafío militante, que puede resumirse en una oportunidad de crecimiento ideológico.

“LA SUBJETIVIDAD OBJETIVADA”

LA METODOLOGÍA SINDICAL PARA EL ESTUDIO DE LAS CYMAT (CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO)



RITA BRUSCHI*

La “cultura de la prevención” es un concepto de la salud laboral que es usado, con distintos significados, dentro de los discursos de prevención de la salud de los trabajadores. Es posible distinguir una cultura y un modelo dominante: el de los empresarios; y una cultura y un modelo alternativo: el de los trabajadores. Y recientemente, aparece un nuevo modelo: el de los tecnócratas. (Cárcoba, 2006).

El de los empresarios-de los empleadores- implica un modelo de relación costo/beneficio. El riesgo laboral es algo no evitable, compensable económicamente en la medida en que legalmente se vean obligados a hacerlo. La organización del trabajo y de los tiempos son determinados por el empleador. El responsable de un accidente es siempre el trabajador y es la variable que se toma como medida de la salud en el trabajo. La enfermedad, el desgaste, el sufrimiento no son tomados en cuenta.

El modelo de los tecnócratas, es aquel que se ha venido fortaleciendo en los últimos veinte años, con aquellos técnicos y expertos en salud laboral que priman sus beneficios personales frente a la salud de los trabajadores. Estos técnicos son los investigadores y los trabajadores los sujetos investigados. Bajo la “certeza científica” de sus saberes, el saber de los trabajadores, la experiencia obrera y la participación, no tienen lugar. Este modelo va de la mano del de los empleadores, que son quienes también ganan y pagan.

El modelo obrero, también conocido como Modelo Obrero Italiano, surge en el seno de los sindicatos italianos en los años 60 para el control de la nocividad ambiental, en una época en la cual los mutilados y muertos por accidentes laborales eran tantos como los que había dejado la II Guerra Mundial. Nace como una propuesta participativa, y, más que un instrumento técnico, es una herramienta política.

Implica un protagonismo de los trabajadores individual y colectivamente, la incorporación del saber y la

experiencia obrera, la validación consensual entre la opinión de los técnicos y la de los trabajadores frente a la valoración de los riesgos y la prevención. El principio central de este modelo es el de la “no delegación”. La salud no es concebida como mercadería. De allí surge la consigna: “La salud no se vende ni se delega, se defiende”. Como instrumentos metodológicos tiene la distinción de cuatro grupos de riesgos y el mapa de riesgos. Como metodología, el seguimiento de cuatro fases: el conocimiento, la programación, la intervención y el control.

Por el rol protagonista que tienen los trabajadores y sindicatos al tomar en sus manos la defensa de su salud, es este Modelo Obrero Italiano el que retomaron las centrales obreras como las CC.OO. de España y nuestro PIT-CNT.

Nosotros, desde FENAPES, ya hemos dado unos cuantos pasos. Hemos venido impulsando la creación de comisiones de salud en los liceos, que son quienes tienen, entre otros roles, el del estudio de las CyMAT. Hemos venido formando compañeros, editando materiales, promoviendo toda instancia posible de discusión de la temática en los trabajadores de la educación.

¿Cómo proceder desde las comisiones de salud al estudio de las CyMAT?

En primer lugar, **recabar información general del centro de estudio**. En el Cuaderno de Salud Laboral que editamos, presentamos un punteobásico de los datos a considerar: lugar y tipo de establecimiento, organización del trabajo (turnos, horarios, descansos, jerarquías, características de los grupos, etc.) y características socio laborales de los trabajadores. Estos datos se obtienen a partir de la entrevista con uno o más informantes calificados: directores, secretarios, delegados sindicales y la consulta de registros escritos. De la misma manera, se pueden obtener los datos referidos a incidentes y accidentes laborales en el liceo.

En segundo lugar, *hacer el estudio de los factores de riesgo*. En el Cuaderno, hemos propuesto una lista de chequeo -que entre todos iremos mejorándola en la medida que generemos experiencia-, para hacer una observación ordenada y exhaustiva de las condiciones.



Nosotros, desde FENAPES, ya hemos dado unos cuantos pasos. Hemos venido impulsando la creación de comisiones de salud en los liceos, que son quienes tienen, entre otros roles, el del estudio de las CyMAT. Hemos venido formando compañeros, editando materiales, promoviendo toda instancia posible de discusión de la temática en los trabajadores de la educación.”

Como somos los trabajadores de cada liceo quienes integramos en nuestro organismo estos factores de riesgo y afectan nuestra salud, es nuestra experiencia la que debemos rescatar. Y nuestra experiencia colectiva. Por eso, se debe completar la lista de chequeo mediante la consulta a grupos homogéneos (categoría de trabajo que también proviene del Movimiento Obrero Italiano), que son aquellos grupos de trabajadores que comparten un mismo ambiente de trabajo y por lo tanto, están sometidos a las mismas condiciones. Se buscará el consenso de estos grupos homogéneos al completar la guía e ir identificando y valorando las CyMAT.

Dentro de un liceo podemos tomar distintos grupos homogéneos: los profesores que trabajan en un turno, los adscriptos, los funcionarios de servicio, los administrativos, el equipo de dirección. Los grupos elegidos dependerán de los espacios en común y de cómo se organice el trabajo.

Por ejemplo, en muchos liceos el funcionamiento del turno nocturno es muy diferente al de los diurnos, por la ausencia de iluminación natural, el alumnao de mayor edad, la exclusiva presencia de un subdirector, etc.

En algunos liceos podemos recurrir también a instrumentos de medición, como el equipo de sensores del Plan Ceibal. Debemos tomar estas mediciones solo como insumos para nuestro trabajo. Las mediciones válidas para una denuncia implican la presencia de un técnico e instrumentos adecuados y correctamente calibrados. Pero nuestras mediciones pueden ser muy útiles para tener una idea de las condiciones objetivas bajo las cuales trabajamos: temperatura, humedad, luminosidad o nivel sonoro, más allá que estas condiciones se sinergian para nuestros organismos y que la respuesta y los umbrales de tolerancia de cada persona son distintos.

En tercer lugar, tomando un mapa esquemático con los distintos espacios que cuenta el liceo, **construir un mapa de riesgos**, es decir, con las valoraciones que fueron hechas por los trabajadores, especializar la información de acuerdo al factor de riesgo, su intensidad y su localización dentro del edificio.

Con estos datos es posible **elaborar un diagnóstico** de la situación del liceo, identificando los problemas, el número de trabajadores expuestos, proponer soluciones y hacer un seguimiento de la acción. La colectivización de la información, de la búsqueda y propuesta de soluciones, es fundamental para el compromiso de los trabajadores con la defensa de su salud.

En resumen, debemos valorar nuestra propia experiencia, elaborar en conjunto mapas de riesgo, proponer planes de acción para la prevención, hacer el seguimiento de los planes y actualizar el estudio y los planes, ya que las CyMAT están en permanente cambio.

***Secretaría de Salud Laboral de FENAPES**

“

VENGO, PUES, A ESTE ACTO, A PROTESTAR PERSONALMENTE POR LA MUERTE DE JULIO, A ACUSAR A QUIENES EJERCÍAN EL PODER EN ESTE PAÍS EN LA NEFASTA DÉCADA DE LOS AÑOS SETENTA POR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS FORMAS MÁS ABYECTAS DEL AUTORITARISMO Y POR SU SILENCIO CULPOSO DE AÑOS Y AÑOS ANTE EL RECLAMO NACIONAL E INTERNACIONAL POR LA SUERTE DE ESTE AMIGO. VENGO, IGUALMENTE, A EXPRESAR MI DOLOR Y PREOCUPACIÓN POR LA PRESENCIA EN LA SOCIEDAD URUGUAYA DE CRIMINALES, TORTURADORES, ENCUBRIDORES, EMBUSTEROS E HIPÓCRITAS, QUE SURGIERON EN ESTE PAÍS HACE UNOS AÑOS Y QUE SE MULTIPLICARON A UN RITMO QUE, PARA UN EDUCADOR, NO DEJA DE PLANTEAR ANGUSTIOSOS INTERROGANTES ”

(PALABRAS PRONUNCIADAS EN EL ACTO DE HOMENAJE A JULIO CASTRO REALIZADO EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, MONTEVIDEO, 28 DE AGOSTO DE 1987)



27 DE JUNIO
A 42 AÑOS DEL GOLPE

*Los lápices
siguen escribiendo*



FENAPES
FILIAL FRAY BENTOS

MESA PERMANENTE CONTRA LA IMPUNIDAD

A LA OPINIÓN PÚBLICA

En este 27 de junio, cuando se cumplen 42 años de aquel trágico día en el que comenzó la más negra historia de nuestro pueblo, la Mesa Permanente contra la Impunidad recuerda y hace público su repudio.

No olvida aquellos momentos, cuando civiles y militares fascistas dieron el Golpe de Estado iniciando una época de torturas, muertes y desapariciones de miles de uruguayos, además de convertir nuestro

país en una nube gris que cubrió a toda la población. Les decimos hoy, a todos los culpables e impunes, responsables de los crímenes y de la infamia que: nuestra memoria está intacta, razón por la cual no perdonamos y lucharemos (junto a todas las víctimas, sus familias y todos los uruguayos que amen una humanidad libre de esos horrores) hasta alcanzar **VERDAD, JUSTICIA Y NUNCA MÁS.**

LICEO DE NUEVA PALMIRA

DR. MEDULIO PÉREZ FONTANA

**POR
SALUD**

OCUPADO

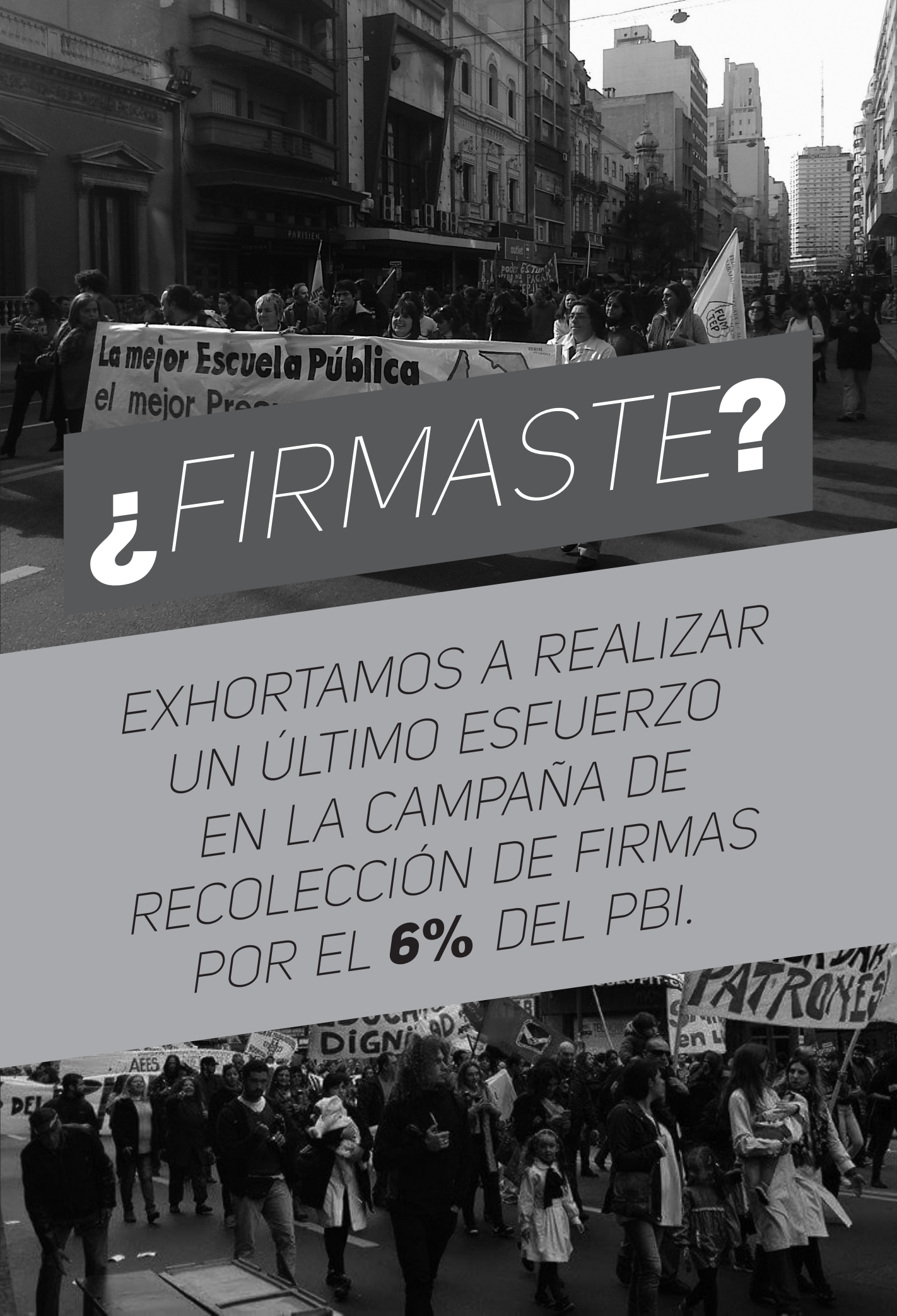
- DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
- AUTONOMÍA Y COGOBIERNO DE LA EDUCACIÓN.
- PRESUPUESTO MÍNIMO DEL 6% DEL PBI PARA ANEP Y UDELAR
- DEFENSA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE TODOS LOS TRABAJADORES.
- CONDICIONES AMBIENTALES APROPIADAS
- MAS FUNCIONARIOS DE SERVICIO
- MÁS ADMINISTRATIVOS
- FUNCIONARIOS PARA BIBLIOTECA
- POR UNA NUEVA SALA DE ESTUDIO, SALÓN DE ARTE.

POR TODAS ESTAS RAZONES

**SOLICITAMOS
LA REUBICACIÓN
DEL LICEO**



FENAPES
FILIAL COLONIA OESTE



La mejor Escuela Pública
el mejor Pro...

¿FIRMASTE?

EXHORTAMOS A REALIZAR
UN ÚLTIMO ESFUERZO
EN LA CAMPAÑA DE
RECOLECCIÓN DE FIRMAS
POR EL **6%** DEL PBI.



PLATAFORMA CSEU

DEFENSA DE
LA EDUCACIÓN
PÚBLICA ESTATAL.

AUTONOMÍA Y
COGOBIERNO DE
LA EDUCACIÓN.

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA A PARTIR DE LAS NECESIDADES
DE LA MISMA. PRESUPUESTO QUE DEBE
PARTIR DE UN PISO MÍNIMO DEL 6% DEL
PBI PARA ANEP Y UDELAR, CON UN FUERTE
IMPACTO INICIAL.

DEFENSA DE LAS
CONDICIONES
LABORALES
DE TODOS LOS
TRABAJADORES.

DEFENSA DE LA
NEGOCIACIÓN
COLECTIVA Y
FRENO AL POSIBLE
AVASALLAMIENTO
DE LOS DERECHOS
CONQUISTADOS.

DENUNCIA Y
ENFRENTAMIENTO A
CUALQUIER PROPUESTA
QUE PRETENDA
MERCANTILIZAR O
PRIVATIZAR A LA
EDUCACIÓN.

LAS AUTORIDADES DE LA ANEP Y LA UDELAR
DEBEN ASUMIR LA RESPONSABILIDAD
CONSTITUCIONAL DE ELABORAR UN
MENSAJE PRESUPUESTAL QUE CONTEMPLA
LAS NECESIDADES Y PROYECCIONES DEL
ORGANISMO, CON INDEPENDENCIA DE
CRITERIOS, MANDATOS O LINEAMIENTOS
ESTABLECIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.

AUMENTO DE
SALARIO EN
TÉRMINOS REALES:
SALARIO DE INGRESO
IGUAL A MEDIA
CANASTA FAMILIAR,
PARA 20 HORAS Y
PARA FUNCIONARIOS
30 HORAS, ESTO ES
A LA FECHA \$ 30
000 (TREINTA MIL
PESOS URUGUAYOS
APROXIMADAMENTE).

¿QUERÉS SER PARTE DE LA FENAPES? AFILIATE



Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria

CSEU - PIT-CNT

FILIAL: _____

Nombre completo: _____

C.I.: _____

Dirección: _____

Departamento: _____ Ciudad: _____

Tel./cel: _____ correo electrónico: _____

Asignatura: _____ N° de cobro: _____

Liceos en que trabaja:

1: _____ N° de horas: _____

2: _____ N° de horas: _____

3: _____ N° de horas: _____

Declaro que conozco los Estatutos de FENAPES y me comprometo a cumplirlos. Autorizo a División Hacienda de Enseñanza Secundaria a retener de mis haberes el importe correspondiente a cuota social, el cual será el que fije la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria. Dejo constancia que dicho importe será retenido en forma mensual y en todos los casos, los pagos se computarán a favor de FENAPES.

Fecha: _____ Firma: _____

Contrafirma: _____

Socios que lo presentan:

1: _____

2: _____

Acercanos tu opinión y comentarios a: prensapropagandafenapes@gmail.com

Mayor inversión en Educación, mínimo 6% del PBI para ANEP y UDELAR



FeNaPES



PIT - CNT

FeNaPES / CSEU - PIT CNT

